

Puerta de Escape La ruta del dinero



ALEJANDRO BALSELLS CONDE

Que el dinero sea trazable es una condición *sine qua non* del mundo financiero. El dinero que no es trazable proviene de alguna actividad ilícita, como contrabando, narcotráfico, trata, extorsiones, secuestros y, en fin toda una serie de delitos.

El sistema financiero se ha modernizado y nuestro país recibe millones de millones en remesas todos los meses de forma práctica, rápida y efectiva, pero nuestro sistema debe modernizarse, porque el anonimato en el comercio se ha llevado a extremos sacrosantos muy peligrosos que además evidencian criterios del Tribunal Constitucional muy confusos y contradictorios.

En 1997 cuando se discutían las reformas electorales surgidas por los compromisos de paz, la Comisión de Reforma Electoral al abordar el tema del di-

El dinero debe ser trazable porque el lavado de dinero es un delito transnacional. Así de fácil.

nero sucio dentro de la política y prohibir contribuciones anónimas, se señaló que las “acciones al portador” dentro de las sociedades anónimas hacía inviable cualquier control y por ello fue que en la Ley de Extinción de Dominio las mismas quedaron abrogadas.

El dinero sucio es complejo perseguirlo porque se mezcla con dinero legítimo y vimos hace poco cómo las sociedades del llamado caso B410 no eran más que fachadas de robo al erario por ventas fraudulentas, pero sin duda también, para lavar dinero en otro tipo de operaciones.

El Presidente de la República luego de un trabajo largo y conjunto del Ministerio de Finanzas Públicas, la Comisión Nacional contra la Corrupción y otros entes gubernamentales presentó una iniciativa integral de ley para prevenir el lavado de dinero.

Esta iniciativa es fundamental para que nuestro país pueda contar con herramientas modernas dentro del sistema bancario mundial, por ello es una tristeza ver cómo algunos sectores pretenden “ideologizar” un tema fundamental en el mundo globalizado: el dinero debe ser trazable porque el lavado de dinero es un delito transnacional. Así de fácil.

Colaboración

Control parental: La importancia de ser un ciberpapá en Guatemala



RODRIGO ARRECHEA
Docente de Posgrados de Tecnologías de la Información y Ciberseguridad
docenterodrigoperezarachea@gmail.com

Guatemala se encuentra cada vez más conectada, presentando avances en el cierre de la brecha digital, según estudios recientes, el 70 por ciento de los niños guatemaltecos entre 8 y 12 años ya utiliza redes sociales y los adolescentes pasan más de cinco horas diarias conectados. En muchas regiones los dispositivos móviles llegan antes que la alfabetización digital generando una vulnerabilidad donde los menores se conectan al mundo sin un adulto que los oriente.

Como padre de Leo y profesional inmerso en la ciberseguridad, veo con preocupación la falta de concientización en nuestro país sobre los riesgos a los que están expuestos nuestros hijos. En la mayoría de los casos olvidamos que el internet es un reflejo de la realidad y los niños pueden ser expuestos a contenido inapropiado, *cyberbullying* y en casos más graves el contacto con depredadores y ciberdelincuentes.

El control parental es un tema que ha tomado relevancia en los últimos tiempos, ser un “ciberpapá”

El 70 % de los niños guatemaltecos entre 8 y 12 años ya utiliza redes sociales y los adolescentes pasan más de 5 horas conectados.

o “cibermamá” ya no es una opción, es una responsabilidad que va inmersa en el acompañamiento y formación de nuestros hijos. No se trata solo de instalar una aplicación de control parental o restringir el uso del WiFi, es un rol activo, consciente y profundamente humano, donde nos volvemos guías en un mundo digital lleno de oportunidades, pero también plagado de riesgos.

Como recomendación técnica para los padres, realicen las configuraciones básicas en los dispositivos que utilizan sus hijos como *Family Link* en Android, establecer perfiles para niños en las plataformas de contenido multimedia, uso de filtros de contenido como *Google SafeSearch* y *Youtube Kids*, uso de apps como *Qustodio* o *Net Nanny* para ver la actividad en redes, revisar el historial de navegación como guía no como espía y si tus hijos son adolescentes y haz creado conciencia del uso de

redes sociales debería ser obligatorio monitorear su comportamiento e interacción con otros. El verdadero control parental no es técnico, es emocional y educativo. La tecnología puede bloquear sitios web o limitar el tiempo de uso, pero no puede enseñar valores, ni cultivar el pensamiento crítico, ni detectar señales de alarma en el comportamiento de un adolescente o niño en riesgo.

Hablemos con la SIB ¿Qué es la intermediación financiera?



SAULO DE LEÓN DURÁN
Superintendente de Bancos
comunicacionSIB@sib.gob.gt

La Ley de Bancos y Grupos Financieros, en su artículo 3, establece que la “intermediación financiera bancaria” consiste “en la realización habitual, en forma pública o privada, de actividades que consistan en la captación de dinero, o cualquier instrumento representativo del mismo, del público, tales como la recepción de depósitos, colocación de bonos, títulos u otras obligaciones, destinándolo al financiamiento de cualquier naturaleza, sin importar la forma jurídica que adopten dichas captaciones y financiamientos”.

En ese sentido, se puede afirmar que la intermediación financiera es el proceso mediante el cual algunas instituciones financieras, conocidas como intermediarios financieros, captan los excedentes o ahorros de las personas y empresas, y los canalizan hacia otras personas y empresas, o bien al propio Gobierno, que necesitan recursos financieros para realizar consumos o para llevar a cabo diversos proyectos. Estos “proyectos” pueden ser muy variados, y abarcan actividades como la compra de un vehículo, la ampliación de una fábrica, la construcción de un puente o una carretera, o bien realizar otras inversiones productivas.

Como es evidente, el proceso de intermediación financiera es vital para una economía toda vez que permite que el ahorro se convierta en inversión privada y pública, promoviendo de esta manera el empleo y propiciando el crecimiento económico.

Los intermediarios financieros llevan a cabo varias fun-

ciones fundamentales para la economía, como lo son la transformación de plazos, que consiste en la captación de depósitos, los cuales no mantienen totalmente como depósitos a la vista o de corto plazo en sus bóvedas, ya que utilizan una parte de estos para otorgar préstamos y realizar inversiones con vencimientos más largos; la transformación de riesgos, ya que al captar fondos de los ahorrantes individuales y otorgar préstamos para múltiples y distintos tipos de actividades se diversifica el riesgo de dichos ahorrantes; y la recopilación de información financiera de los prestatarios por parte de los bancos, función de mercado que permite reducir la asimetría o falta de información de los prestatarios, ya que los ahorrantes confían en las entidades bancarias para realizar la intermediación financiera responsablemente.

La intermediación financiera convierte el ahorro en inversión y dinamiza la economía.

En Guatemala, los principales intermediarios financieros supervisados son los bancos, las sociedades financieras y las compañías aseguradoras.

Algunos datos recientes relacionados con la actividad de intermediación financiera en el país son, por ejemplo, el total de 20.3 millones de cuentas de depósitos constituidas (monetarios, de ahorro y a plazo) en el sistema bancario a mayo de 2025, así como su saldo global de Q454.5 miles de millones. Asimismo, a la misma fecha, los bancos y las sociedades financieras habían otorgado 5.4 millones de préstamos por un valor de Q365.5 miles de millones.

La indiscutible importancia de la intermediación financiera para la economía subraya la necesidad de velar continuamente por un sistema financiero sólido, líquido y solvente respaldando así la confianza de los ahorrantes e inversionistas.